

Acusado de matar a dos ciclistas: “Pensé que iba bien para conducir”

El acusado pidió perdón en el juicio por arrollar a dos ciclistas en Níjar: dio 1,5 en el test de alcoholemia

JAVIER PAJARÓN

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería acogió este viernes el juicio contra el conductor acusado de matar a dos ciclistas tras arrollarlos en una carretera de la Comarca de Níjar en julio del año pasado.

La vista oral se solventó en apenas unos minutos tras el reconocimiento de los hechos por parte del acusado. El joven de 24 años reconoció haber bebido “un poco” ese día tras salir de trabajar y se disculpó por un siniestro del que apenas fue consciente.

“Pensaba que estaba bien para coger el coche. Iba camino a mi casa cuando pasó esto. Me quedé dormido unos segundos y pasó lo pasó. Yo lo siento”, afirmó a preguntas de la acusación pública.

El Ministerio Fiscal solicita una pena de seis años de cárcel por dos homicidios imprudentes, en concurso con el delito contra la seguridad vial. Según el informe elaborado por la Guardia Civil de Tráfico, el acusado habría realizado un adelantamiento indebido antes de impactar con las dos víctimas y en el test de alcoholemia dio un resultado de 1,5 gramos en litro de sangre, más del triple de lo permitido en la normativa.

La reconstrucción de los hechos apunta a una terrible colisión contra los



Audiencia Provincial de Almería. LA VOZ

El conductor entró en una curva pasado, a gran velocidad y borracho, según el informe de la Guardia Civil

ciclistas cerca del conocido mirador de la Amatista en Níjar, en la carretera desde la Isleta del Moro hasta el paraje de los Nietos.

Se trata de una zona con curvas y varios cambios de rasante, con problemas de visibilidad especialmente en el tramo más cercano a

la costa. Los peritos de la Guardia Civil indicaron este viernes que las mediciones apuntan a que el conductor circulaba por encima de los 50 kilómetros por hora permitidos en el segmento donde se registró el impacto.

Reconstrucción El conductor invadió el carril contrario y arrolló a los dos ciclistas en una curva sobre las 9.30 horas de 24 de julio de 2022. Este impacto se produjo de manera frontal, sin capacidad de reacción para las víctimas, sorprendidas por la maniobra a gran velocidad y sin espacio y tiempo para esquivarlo.

Un testigo que viajaba en otro vehículo en la vía afirmó que el acusado ese día entró muy pasado en la curva, a una velocidad inadecuada para la vía, rechinando ruedas e intentando corregir la trazada para no salirse. “Iba muy fuerte en la curva”, aseveró en el juicio oral.

Este relato juega en su contra, por el comportamiento temerario al volante. De hecho, la Fiscalía ha mantenido la petición inicial de pena, rechazando las posibles atenuantes. La defensa había alegado una reparación parcial por la satisfacción de responsabi-

PRIMER JUICIO DEL ARTÍCULO 142 BIS

Almería acoge el primer juicio en el país del artículo 142 bis del Código Penal, que establece la posibilidad de imponer la pena superior en grado para un delito de homicidio imprudente que revisita especial riesgo. Su aplicación se produce en accidentes de tráfico donde las circunstancias demuestren imprudencias graves.

lidades civiles. La Guardia Civil añadió que los síntomas de consumo de alcohol eran evidentes, incluso una hora después de haberse producido el siniestro en la carretera AL-3108, en la Comarca de Níjar. La prueba de alcoholemia le inculpa. “Tenía “síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas tales como olor a alcohol, halitosis alcohólica notoria a distancia y habla pastosa”.

Visto para sentencia Según el escrito de acusación de la Fiscalía, el acusado habría estado tomando alcohol y tenía “mermadas sus capacidades para circular con vehículos a motor (...) se salió parcialmente de la carretera, invadiendo con ello el arcén izquierdo”.

El turismo volcó tras la colisión. Hasta el lugar de los hechos fueron movilizadas por el centro coordinador del 112 Andalucía tanto efectivos del Centro de Emergencias Sanitarias 061, como la Guardia Civil de Tráfico y Bomberos de Almería.

Los ciclistas murieron tras sufrir traumatismos craneoencefálicos que resultaron fatales. La Fiscalía solicita indemnizaciones de más de 400.000 euros, de las que responde de la compañía aseguradora contratada por el acusado.

El juicio oral ha quedado visto para sentencia. La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería resolverá en los próximos días.

Expertos laboristas debaten sobre el convenio del campo

J.P.

El Colegio de Graduados Sociales de Almería ha celebrado un desayuno coloquio sobre ‘El necesario convenio del campo en Almería’, donde se han analizado las condiciones ju-

ricas laborales del sector agrario y las características especiales de la provincia.

La presidenta del colegio profesional, María del Mar Ayala, moderó el acto celebrado en la nueva sede de la entidad. Participaron en la primera mesa de trabajo

Francisca Ramírez (FICA-UGT), Francisco Javier Castaño (secretario de Industria de UGT), Ana María Gallego (recursos humanos de Asaja) y Antonio Moreno (secretario de organización de COAG). Se abordaron asuntos como la necesidad

de un convenio colectivo adaptado a las condiciones del sector en Almería, potencia económica y generador de empleo.

En una segunda mesa de trabajo participaron este viernes Diego Zafra (magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Almería) y Juan Antonio Luque (vicepresidente del Colegio de Graduados Sociales), además de los mencionados Francisco Javier Castaño y Antonio Moreno.

A la cita han acudido medio centenar de profesionales del mundo laboral y judicial almeriense. Entre los asistentes estaban Amós García Hueso, Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, María del Mar Pérez, jefa de la Inspección de Trabajo, Antonio Hernández de la Torre, jefe de la Dependencia de Trabajo de la Subdelegación del Gobierno, y Ana Belén López Peña, directora

de la Tesorería General de la Seguridad Sociales en Almería. Se sumaron empresas, mutuas y sindicatos en la provincia.

El último bloque de la jornada se dedicó al futuro del convenio colectivo del campo, sus necesidades y las expectativas para el sector. Se tocaron asuntos específicos como la conciliación familiar, los planes de igualdad, la regulación horaria o la prevención de riesgos laborales.